

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 254

**“Por el cual se confirma el nombramiento de un Notario”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 960 de 1970 y el artículo 60 del Decreto 2148 de 1983, y

**CONSIDERANDO**

Que el Doctora **MARTA LUCIA BALLESTAS IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.488.968 fue nombrada en propiedad como Notaria Única del Círculo de Simiti, Bolívar, mediante Decreto Departamental No. 240 de junio 26 de 2018.

Que el artículo 141 del Decreto 960 de 1970, establece para la confirmación de los nombramientos de Notarios en círculos de segunda categoría, además de los requisitos generales, deberá acreditar los exigidos por el artículo 155 de ese estatuto.

Que en virtud de lo dispuesto en el estatuto Notarial, el artículo 5 del Decreto 2163 de 1970 reglamentado por el Decreto 2148 de 1983 y compilado en el Decreto 1069 de 2015, corresponde al nominador expedir el acto administrativo que confirma el nombramiento.

Que de conformidad con el artículo 60 del Decreto 2148 de 1983, para la posesión como Notario en Propiedad deberá acreditarse, haber sido confirmado en el cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 2148 de 1983 compilado en el Decreto 1069 de 2015 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 2817 de 1974, corresponde al Gobernador de Bolívar confirmar los nombramientos de los notarios del círculo de segunda y tercera categoría.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Confirmase el nombramiento de la Doctora **MARTA LUCIA BALLESTAS IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.488.968 fue nombrada en propiedad como Notaria Única del Círculo de Simiti, Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, a los

29 JUN. 2018

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Dra Adriana Trucco De La Hoz, Secretaria Jurídica.  
Dr. Johann Toncel Ochoa, Secretario del Interior (e)  
Dr. Antonio Gossain Morelos, Director de Asistencia Municipal  
Proyectó: María José Carvajal Burgos- Asesora